

Año IV Número extraordinario V Miércoles, 31 de julio de 2019 1

Acuerdo 2/CG 18-7-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que aprueba la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación para el servicio de mantenimiento de las infraestructuras de la red de comunicaciones de la Universidad de La Laguna

Denominación del contrato: "Servicio de mantenimiento de las infraestructuras de la red de comunicaciones de la Universidad de La Laguna".

Importe total del contrato:

Seiscientos treinta y cinco mil ochocientos dieciséis euros con setenta y dos céntimos (635.816,72 €) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2019	<b>74.626,38 €</b>	<b>4.850,71 €</b>	<b>79.477,09 €</b>
2020	<b>298.505,50 €</b>	<b>19.402,86 €</b>	<b>317.908,36 €</b>
2021	<b>223.879,13 €</b>	<b>14.552,14 €</b>	<b>238.431,27 €</b>
Totales	<b>597.011,01 €</b>	<b>38.805,71 €</b>	<b>635.816,72 €</b>

Plazo de ejecución:

24 meses.

Prórroga 24 meses.

Valor estimado del contrato (prórroga incluida): 1.194.022,02 €

Forma de adjudicación: procedimiento abierto.

Motivos de la contratación:

La Universidad de La Laguna dispone de una red de comunicaciones propia que proporciona servicios a toda la comunidad universitaria en cada uno de sus centros. Para su funcionamiento hace uso de diverso equipamiento electrónico por lo que para proporcionar un acceso eficaz y fiable a la red y por lo tanto a los servicios que sustenta, es necesario contar con un servicio de soporte que garantice la resolución de problemas, la reposición del equipamiento, la reposición de las piezas estropeadas en caso de avería, mantener las infraestructuras en buen estado y realización de ampliaciones en la infraestructura de la red.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2066086 Código de verificación: z9XTPk+2

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2019 08:53:35

---

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 2066086 Código de verificación: z9XTPk+2

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/07/2019 08:53:35